

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de enero de 2022.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con documental aportada por el extremo actor. SIRNA ok.
La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Declarativo No. 2020 00188

Demandante: INGENIERÍA EFECTIVA S.A.S.

Demandado: INPROYEC INGENIEROS S.A.

Fecha Auto: 27 de enero de 2022.-

SE INCORPORA al expediente la documental aportada por el extremo actor, la cual se tiene en cuenta, se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y al tenor de la misma esta sede judicial, previo a disponer el emplazamiento del extremo pasivo por configurarse la devolución del citatorio con resultado negativo por la causal DESTINATARIO DESCONOCIDO, **SE EXHORTA a la banca demandante para que adelante las diligencias pertinentes para el enteramiento virtual a los canales que la pasiva tiene inscrito en cámara de comercio conforme certificado de existencia y representación adjuntado con la demanda.**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : INPROYEC INGENIEROS S A
N.I.T. : 860516386-3
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
MATRICULA NO: 00205507 DEL 28 DE FEBRERO DE 1984
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
ACTIVO TOTAL : 2,428,183,504
CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 6 NO. 5-98 PISO 3-SAN CARLOS II
MUNICIPIO : (LA CALERA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONTABILIDAD@INPROYEC.COM
DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 6 NO. 5-98 PISO 3-SAN CARLOS II
MUNICIPIO : LA CALERA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : ACUSTIC@INPROYEC.COM

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#03 de 28 de enero de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043

E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bb4f35c7149c096f48fb01ff3d3cb8111a3c33ddddd85beeb03134c2920f38c8**

Documento generado en 27/01/2022 08:08:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>